

In Quartum Sententiarum [Petri Lombardi] Commentarii. Tomus Primus

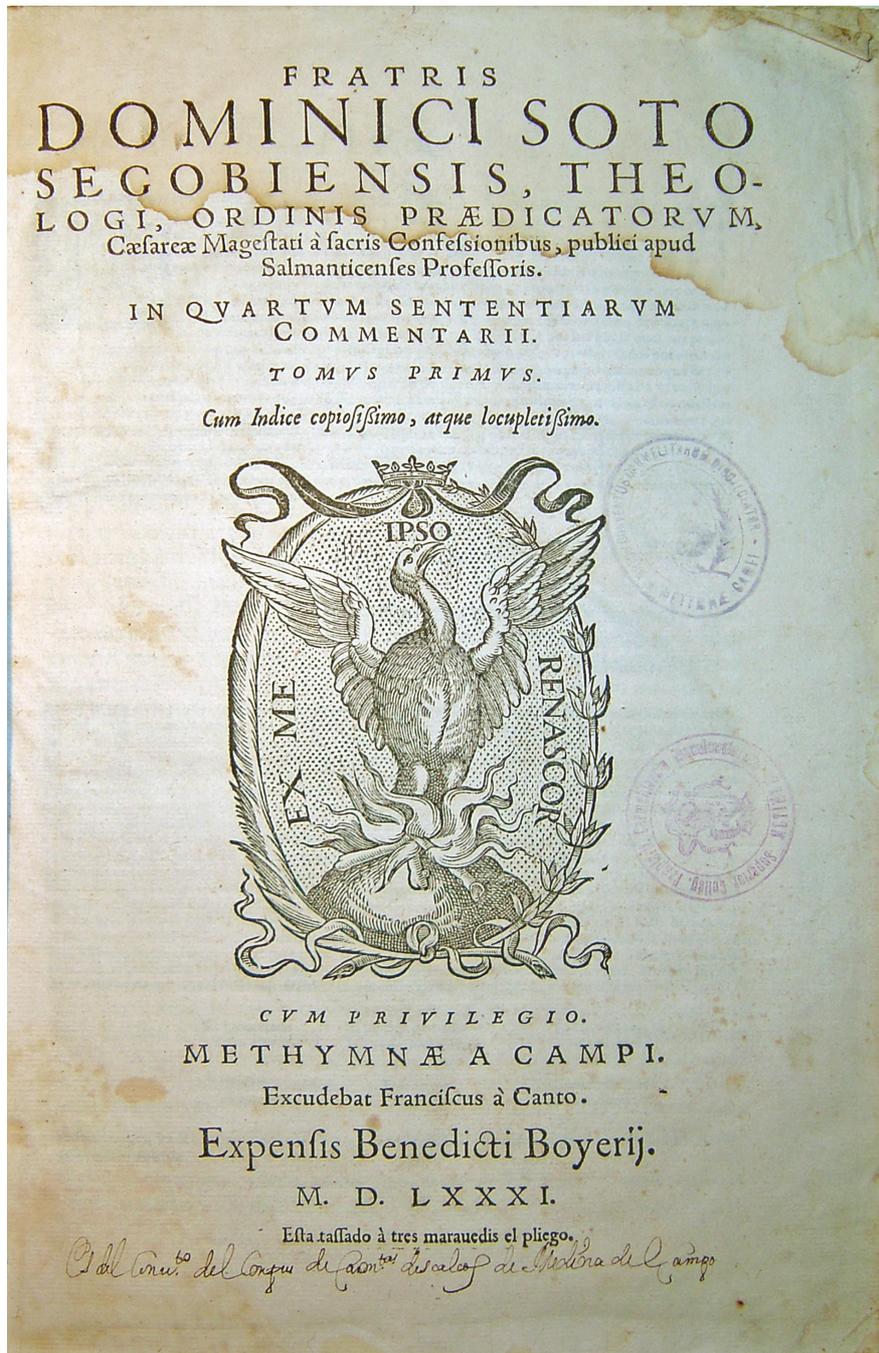
Domingo de Soto

Medina del Campo: Francisco del Canto, a costa de Benito Boyer, 1581

Dos tomos en un volumen / 29'5 x 22 cm

Biblioteca del Convento de PP. Carmelitas, Medina del Campo

Obra depositada en la Fundación Museo de las Ferias



Domingo de Soto fue un teólogo nacido en Segovia en 1494. Estudió en las universidades de Alcalá y de París. En 1520 volvió a España y obtuvo la cátedra de Artes de la Universidad de Alcalá de Henares. Profesó en la Orden de Santo Domingo, en Burgos (1525) y desempeñó en Salamanca la cátedra de Vísperas de Teología. Carlos V le envió al Concilio de Trento como teólogo imperial y posteriormente le nombró su confesor. En 1532 sustituyó a Melchor Cano en la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca, cargo que desempeñó hasta su muerte, en 1560. De Soto es, junto con Francisco de Vitoria, fundador de la llamada Escuela salmantina de teólogos-juristas vinculada al convento dominico de San Esteban. La obra literaria y científica de de Soto fue muy prolífica y de gran erudición en diversos campos: teología, filosofía, derecho, política, física, jurisprudencia; hasta el punto que en su tiempo era popular la cita “Qui scit Sotum, scit totum” (Quien conoce a de Soto, conoce todo).

No hay obra semejante en la literatura cristiana, excepto la propia Biblia, que haya sido más comentada que los cuatro *Libros de Sentencias* escritos por Pedro Lombardo (ca. 1090-1160), que sirvieron como texto teológico en las universidades medievales hasta bien entrado el siglo XVI. Todos los grandes pensadores medievales, desde Bernardo de Claraval a Tomás de Aquino o Guillermo de Ockham, fueron influidos por él, incluso Martín Lutero escribió glosas sobre estas “Sentencias”. El libro de Domingo de Soto *In Quartum Sententiarum* es su gran obra de plena madurez y sigue la tradición de los *Commentarii* a las “Sentencias” de Lombardo, en concreto al Libro IV que aborda los “signos teologales” en relación a los sacramentos y a las realidades últimas, las de la vida eterna, llamadas *Novísimos*. Los *Comentarios al IV libro de las Sentencias* de Domingo de Soto por su riqueza bíblica y patrística, junto a su armazón proveniente de la *Summa* de Santo Tomás, sirvieron de guía teológica y tejido literario a la comisión redactora del Catecismo Romano en una materia muy comprometida en aquellos momentos como era la doctrina sacramental.

El texto del libro va a dos columnas con apostillas y reclamos y tiene las iniciales grabada con decoración floral. En la portada aparece el Fénix y el emblema *Ex me ipso renascor* (“renazco de mí mismo”), marca tipográfica de Benito Boyer, librero que costeó muchos de los libros que imprimió Francisco del Canto, hermano de su suegro. Benito Boyer, de origen lionés, fue el librero más rico de Medina del Campo y desde 1562 hasta 1589 editó numerosas obras tanto en Medina como en otras ciudades, principalmente Salamanca. Los frailes dominicos de San Pablo de Burgos y de San Esteban de Salamanca le concedieron el privilegio de reimprimir las obras teológicas de fray Domingo de Soto, de las que publicó repetidas ediciones por gozar de tanta fama el teólogo dominico tanto dentro como fuera de España.

Fernando Ramos González